RESPUESTA OBSERVACIONES RECIBIDAS AL ACTA INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA PUBLICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MR-SP-SAMC-006-2023

OBJETO: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ-BOYACÁ".

Dentro del término de traslado de informe preliminar de evaluación publicación del proceso de selección referenciado, se recibieron en la plataforma SECOP II por medio de mensajes al proceso, observaciones a las cuales se les da respuesta así:

1. **OBSERVACIÓN # 01 EDGAR EDUARDO GARCIA RAMIREZ:**

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MR-SP-SAMC-006-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	MANTENIMIENTO Y PARCHEO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ-BOYACÁ
De:	EDGAR EDUARDO GARCIA RAMIREZ
Usuario:	EDGAR EDUARDO GARCIA RAMIREZ
Fecha:	5 días de tiempo transcurrido *(16/11/2023 11:37:32 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.5557461
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	OBSERVACION A INFORME

Anexos	Documento	Nombre del documento
	1. OBSERVACIONES A LA EVALUACION .pdf	1. OBSERVACIONES A LA EVALUACION .pdf Detalle

Texto de mensaje

RESPUESTA OBSERVACIÓN #01: Frente a la observación recibida, en lo relacionado a las certificaciones de pagos de seguridad social y aportes legales, la entidad se permite mencionar que acepta la observación, en cuanto a que el oferente aporta documento resumen planilla pagada de mes de octubre y en la oferta presentada aporta las certificaciones con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario; por tanto, se habilita al proponente en el aspecto de cumplimiento del requisito.

2. **OBSERVACIÓN # 02: EDGAR EDUARDO GARCIA RAMIREZ:**

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MR-SP-SAMC-006-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	MANTENIMIENTO Y PARCHEO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ-BOYACÁ
De:	EDGAR EDUARDO GARCIA RAMIREZ
Usuario:	EDGAR EDUARDO GARCIA RAMIREZ
Fecha:	2 días de tiempo transcurrido *(18/11/2023 6:41:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.5568288
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	OBSERVACIONES A INFORME PRELIMINAR

Anexos	Documento	Nombre del documento	
	1. OBSERVACIONES A LA EVALUACION PROPONENTES.pdf	1. OBSERVACIONES A LA EVALUACION PROPONENTES.pdf	Detalle

Texto de mensaje

RESPUESTA OBSERVACIÓN #02: Frente a la observación recibida, la entidad se permite responder en los siguientes términos:

A LA NUMERADA COMO 1:

1.1. En lo relacionado al incumplimiento del oferente BIOCIVIL ING S.A.S. en el contrato aportado para la acreditación de experiencia general, se realiza la verificación de los documentos aportados por el oferente archivo "5.1.Formato 3 - Experiencia CCE-EICP-FM-17 Menor cuantia" Hoja uno, donde se puede evidenciar que el oferente presenta el contrato con objeto "MEJORAMIENTO Y CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍAS RURALES, VÍAS PARA LA PAZ DEL MUNICIPIO DE PULÍ CUNDINAMARCA" y archivo "5.Exp-LIC-CT-005-2019-PDF" y que dentro de las actividades ejecutadas del contrato aportado como experiencia general no se observa actividades relacionadas con requerido por el pliego en el aparatado 3.5.1. DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE EXPERIENCIA SEGÚN LA MATRIZ 1 – EXPERIENCIA, el requisito de experiencia general "CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MATENIMIENTO PERIÓDICO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS", en cuanto se evidencia que la ejecución de contrato aportado, solo se intervino vías rurales, las cuales no se solicitaban para este proceso; por tanto, el comité asiste a la observación, en cuanto a que el oferente BIOCIVIL ING S.A.S., no cumple con lo exigido para el requisito de experiencia dentro del pliego de condiciones y quedaría inhabilitando para continuar dentro del presente proceso.

1.2. En lo referente al cambio de objeto de proceso dentro de los formatos aportadas en la propuesta presentada por BIOCIVI ING S.A.S., la entidad se permite manifestar que, verificada la información de la oferta presentada, se evidencia que en los formatos el oferente relaciona el "Proceso de contratación No. MR-SP-SAMC-006-2023" y el objeto "MANTENIMIENTO Y PARCHEO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ-BOYACÁ"; sin embargo, como la convocatoria del presente proceso es realizad a través de la plataforma SECOP II, cabe aclarar que la descripción del proceso relacionada por la entidad en la plataforma corresponde al mismo mencionado anteriormente, por tanto la entidad no acoge la observación y no rechazará la oferta entendiéndose que lo estipulado en la plataforma y en el pliego de condiciones hacen parte integral del presente proceso de contratación.

A LA NUMERADA COMO 2:

2.1. En lo eferente a que el oferente EPCO INGENIERIA S.A.S. cambo en los formatos el objeto del presente proceso, la entidad se permite manifestar que la misma observación fue resuelta en el presente documento en el aparatado anterior 1.2.

A LA NUMERADA COMO 3:

3.1. En lo relacionado con no habilitar la propuesta del oferente ROKAVIA LTDA, por presentar la oferta por un medio diferente a la plataforma, y en una hora posterior al del cierre de presentación de ofertas del presente proceso, la entidad se permite informar que se dio seguimiento a la guía de indisponibilidad de la plataforma secop II, la cual puede ser consultada en el link https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-sec-gi-14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022.pdf, para lo cual el oferente informó a la entidad, como se evidencia en el informe preliminar de evaluación, además Colombia compra eficiente emitió certificado de indisponibilidad expedido por la ANCP – CCE de falla general en la plataforma desde el día 08 de noviembre de 2023 a la hora 10:29 a.m. y fecha de finalización el 14 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.

FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACIÓN (HORAS)	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
08/11/2023 10:29 a.m	14/11/2023 08:00 a.m	141,52	La ANCP-CCE informa que, por una falla generalizada en la plataforma, se presentó intermitencia en el servicio	14/11/2023

De modo que, la entidad tuvo en cuenta a oferta presentada por el oferente ROKAVIA LTDA, en cumplimiento de lo expresado en el protocolo. Por lo anterior, no se acepta la observación presentada, en cuanto a que la entidad dio el seguimiento a lo estipulado en los manuales y protocolos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia compra Eficiente.

3.2. De acuerdo a la observación presentada en lo relacionado con la no presentación del formato de apoyo a la industria nacional por el oferente ROKAVIA LTDA, la entidad se permite manifestar que la misma si fue presentada por el oferente archivo Formato 9- Puntaje de Industria Nacional CCE-EICP-FM-10 Licitacion, contenido en 1 folio, el cual viene debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, que por error de la entidad al momento de cargar los documentos la plataforma presentaba fallas, por lo que no se

ve reflejado el cargue del documento, sin embargo, en los documentos enviados por el oferente el mismo si adjunto el formato, por tanto, la entidad no acoge la observación.



FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)

Código	COE-EICP-FM-23	Página	1 de 1
Versión No.	3		

MR-SP-SAMC-006-2023

FORMATO 9

FORMATO 9 - PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores
Municipio de Ramiriquí
Carrera 6 # 7 – 35
Ramiriquí – Boyacá - Colombia

REFERENCIA: Proceso de contratación No. MR-SP-SAMC-006-2023, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto:

"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ-BOYACÁ"

Estimados señores:

YEFFER RODRIGO REYES SUÁREZ en mi calidad de Representante Legal de ROKAVÍA LTDA en adelante el "proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombiano, de al menos el cuarenta por ciento (40%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al cuarenta por ciento (40%), adicionalmente, el contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente	ROKAVÍA LTDA
Nombre del Representante Legal	YEFFER RODRIGO REYES SUÁREZ
C. C. No.	7.179.871 de Tunja
Matrícula Profesional No.	1106-0641CPITV
Dirección de correo	Av. Universitaria 75A – 06 C. Empresarial Orion hito of 37A
Correo electrónico	rokayaltda@gmail.com
Ciudad	TUNJA

[Firma del proponente o de su representante legal]

Codigo	COE-EICP-FM-10	Version	3

3.3. Revisada a observación y los documentos presentados por el oferente ROKAVIA LTDA, en el certificado de existencia y representación legal, la persona jurídica no está obligado a tener revisor fiscal, por tanto, el mismo no está obligado a presentar la propuesta y todos los documentos que hacen parte de la misma, con la firma del revisor fiscal, por lo anterior, la entidad no acepta la observación.

4. OBSERVACIÓN # 03 SOFSA INGENIERIA S.A.S. R/L TANIA MARISOL GÓMEZ SUAREZ:

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MR-SP-SAMC-006-2023 (Manifestación de Interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	MANTENIMIENTO Y PARCHEO DE VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ-BOYACÁ (Manifestación de interés (Menor Cuantía))
De:	SOFSA INGENIERIA S.A.S
Usuario:	TANIA MARISOL GOMÉZ SUAREZ
Fecha:	2 días de tiempo transcurrido *(19/11/2023 9:17:41 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.5568349
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	SUBSANACION Y OBSERVACIONES AL INFORMA DE EVALACIÓN PRELIMINAR

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	DOCUMENTO DE SUBSANCION Y OBSERVACIONES.pdf	DOCUMENTO DE SUBSANCION Y OBSERVACIONES.pdf	Detalle
	600-47-994000070559-1.PDF	600-47-994000070559-1.PDF	Detalle
	600-47-994000070559-2.PDF	600-47-994000070559-2.PDF	Detalle
	Concepto-CCE-C-779-de-2020-Garantia-seriedad-de-otro-proceso-1-2.pdf	Concepto-CCE-C-779-de-2020-Garantia-seriedad-de-otro-proceso-1-2.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Cordial saludo, se envia SUBSANACION Y OBSERVACIONES AL INFORMA DE EVALACIÓN PRELIMINAR, se hace entrega de Anexo N. 1 y An exo N.2 y observaciobnes

1. En documentos presentados el oferente envía archivo 600-47-994000070559-1 contenido en 2 folios y archivo 600-47-994000070559-2 contenido en 2 folios, donde presenta la póliza de seriedad de la oferta con una suma asegurada de $ 12.302.954,14 por tanto la entidad acepta el documento y habilita a oferente en este requisito.

2. OBSERVACIONES A INFORME PRELIMINAR

A LA NUMERADA COMO 1.1:
En atención a la observación presentada, la entidad se permite manifestar que la misma fue resuelta en el numeral 2 RESPUESTA A BSERVACION "02 del presente documento.

A LA NUMERADA COMO 1.2:
En atención a la observación presentada, la entidad se permite manifestar que la misma fue resuelta en el numeral 2 RESPUESTA A BSERVACION "02 del presente documento.

A LA NUMERADA COMO 1.3:
En atención a la observación presentada, la entidad se permite manifestar que la misma fue resuelta en el numeral 2 RESPUESTA A BSERVACION "02 del presente documento.

DIANA MARCELA TENJO MORENO
Secretaria de Planeación e Infraestructura

JOSÉ MOISÉS AGUIRRE SANABRIA
Alcalde Municipal

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura
Ubicación: Carpeta del Proceso
Elaboró: Erika A. Pedraos- Profesional de apoyo Secretaria de Planeación e Infraestructura
Diana M. Tenjo M – Secretaria de Planeación e Infraestructura
Revisión Jurídica: Dra. Adriana Munevar – Asesora Externa
Aprobó: José Moisés Aguirre Sanabria – Alcalde Municipal